

Vencimiento de cursos.

La Comisión de Carrera de la Lic. en Cs. Biológicas resuelve:

"Manifestar estar de acuerdo en que el plazo de vencimiento de cursos dictados este año para la generación entrante será de 5 semestres, y que a partir del año 2018, los cursos que el estudiante realice, independientemente de su generación, tengan un plazo de 3 semestres para vencerse. Asimismo, para el caso particular de los cursos Inmunología (Instituto de Higiene) y Microbiología (Facultad de Química), que actualmente tienen un plazo de 3 años antes de su vencimiento, la Comisión de Carrera emite la opinión de que para el año que corre dichas unidades curriculares mantengan esos plazos, y que en el 2018 las mismas establezcan el plazo de 3 semestres."

(Por unanimidad)
